

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Los Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha), han declarado públicamente que el nuevo Plan de Control Tributario de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) rompe con el continuismo de los anteriores y empieza a centrarse en el fraude de las grandes empresas y patrimonios.

Siendo esto positivo, desde Gestha se lamenta, sin embargo, la confusa delimitación de responsabilidades y la falta de refuerzo de la plantilla, que impiden concretar suficientemente cómo y quiénes cumplirán con las directrices generales publicadas en la resolución de 11 de enero de 2019 de la Dirección General de la AEAT, por la que se aprueban las directrices generales del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2019, entre las que destacan como principales novedades la creación de la Unidad de Control de Patrimonios Relevantes para vigilar a las grandes fortunas y la implantación de medidas para paliar los riesgos derivados del Brexit.

Según Gestha, la plantilla de la AEAT este año ocupará el último lugar en la Unión Europea (UE) en las ratios de efectivos del control tributario utilizados por la OCDE. En este sentido, el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2019 recoge un aumento de los efectivos de la AEAT de tan solo 387 personas, por lo que a final del ejercicio se alcanzaría un total de 25.916 profesionales.

Con datos de la OCDE relativos a las plantillas de las administraciones tributarias europeas, Gestha afirma que España sufre un déficit de 25.504 empleos respecto a la media ponderada de Europa. Así, España contaría con 24.712 efectivos menos para luchar directamente contra la economía sumergida y con otros 792 efectivos menos de personal de apoyo. Para verlo de otra forma, España cuenta con una persona empleada en la Administración Tributaria por cada 2.836 ciudadanos, frente a una proporción de un profesional por cada 1.185 ciudadanos como media en Europa.

¿Cree el Gobierno que el déficit relativo de personal en nuestra administración tributaria es un factor principal para explicar que contemos con más del doble de economía sumergida que los países de nuestro entorno?

¿Cómo considera el Gobierno que influyen en la política de control tributario la gestión de personal en la AEAT, en especial la política de traslados y de progresión profesional, y la confusa delimitación de responsabilidades?

¿Cree el Gobierno que con la estructura y competencias de la actual plantilla es posible llevar a cabo los planes de la AEAT para combatir el fraude fiscal con garantías?

¿Existe algún planteamiento en materia de organización de recursos humanos por parte del Gobierno para incrementar la eficacia de la AEAT en la lucha contra el fraude?

¿Cree el Gobierno que con un plan eficiente de lucha contra el fraude fiscal podría reducirse a medio plazo la economía sumergida a la mitad, desde el 25% del PIB actual, tal y como plantean los profesionales de Gestha?

¿Cuáles son los motivos por los que en el Plan de Control Tributario y Aduanero de 2019 se continúa sin especificar los medios personales mediante los que se pretende lograr los objetivos marcados en sus directrices generales?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 21 de enero de 2019



Fdo.: Alberto Garzón Espinosa
(Izquierda Unida)
Diputado GCUP-EC-EM